



REPÚBLICA DOMINICANA
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)



Documento de Precalificación de las Obras de Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de Higüey

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
INAPA-LPI-O-001-2024

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
18 noviembre 2024

Índice

Página

| | |
|--|----------|
| PARTE 1 – Procedimientos de Precalificación | 1 |
| Sección I. Instrucciones a los Solicitantes | 3 |
| Sección II. Datos de la Precalificación | 22 |
| Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos..... | 27 |
| Sección IV. Formularios de Solicitud..... | 34 |
| Sección V. Países Elegibles | 54 |
| PARTE 2 – Requisitos de las Obras..... | 1 |
| Sección VI. Alcance de las Obras..... | 2 |

PARTE 1 – Procedimientos de Precalificación

PÁGINA EN BLANCO

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

Índice de Instrucciones

| | |
|---|-----------|
| A. Disposiciones Generales..... | 1 |
| 1. Alcance de la Solicitud..... | 1 |
| 2. Fuente de Fondos..... | 2 |
| 4. Solicitantes Elegibles | 8 |
| 5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos | 11 |
| B. Contenido del Documento de Precalificación | 11 |
| 6. Secciones del Documento de Precalificación..... | 11 |
| 7. Aclaraciones del Documento de Precalificación..... | 12 |
| 8. Enmiendas al Documento de Precalificación..... | 12 |
| C. Preparación de las Solicitudes | 13 |
| 9. Costo de las Solicitudes..... | 13 |
| 10. Idioma de la Solicitud..... | 13 |
| 11. Documentos que conforman la Solicitud | 13 |
| 12. Carta Presentación de la Solicitud..... | 13 |
| 13. Documentos que establecen la Elegibilidad del Solicitante | 13 |
| 14. Documentos que establecen las Calificaciones del Solicitante | 14 |
| 15. Firma de la Solicitud y número de copias | 14 |
| D. Presentación de las Solicitudes..... | 14 |
| 16. Cierre e Identificación de las Solicitudes | 14 |
| 17. Fecha límite para la presentación de las Solicitudes | 15 |
| 18. Solicitudes recibidas fuera de término | 15 |
| 19. Apertura de las Solicitudes..... | 15 |
| E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes | 15 |
| 20. Confidencialidad..... | 15 |
| 21. Aclaraciones de las Solicitudes | 16 |
| 22. Cumplimiento de las Solicitudes..... | 16 |
| 23. Preferencia nacional | 16 |
| 24. Subcontratistas..... | 16 |
| F. Evaluación de las Solicitudes y Precalificación de los Solicitantes | 16 |
| 25. Evaluación de las Solicitudes | 16 |
| 26. Derecho del Contratante de aceptar o rechazar las Solicitudes..... | 19 |
| 27. Precalificación de los Solicitantes | 20 |
| 28. Notificación de Precalificación | 20 |
| 29. Invitación a presentar ofertas / propuestas | 20 |
| 30. Cambios en las calificaciones de los Solicitantes..... | 21 |
| 31. Quejas relacionadas con Adquisiciones..... | 21 |

PÁGINA EN BLANCO

Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

A. Disposiciones Generales

- 1. Alcance de la Solicitud**
- 1.1 El Contratante que se define en los Datos de la Precalificación (DDP), emite este documento de precalificación a los Solicitantes interesados en presentar ofertas para ejecutar las obras descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. El número de contratos y el nombre e identificación de cada contrato, y el número de la Solicitud de Ofertas (SDO) o Solicitud de Propuestas (SDP) correspondiente a esta precalificación están indicados **en los DDP**.
- 1.2 Para todos los efectos de este documento precalificación:
- i. por el término “por escrito” se entiende comunicado de manera escrita (por ejemplo, por correo postal, correo electrónico e incluso, si así se especifica en la IAS 1.3, distribuido o recibido a través del sistema electrónico de adquisiciones utilizado por el Contratante), con prueba de recibo;
 - ii. salvo en los casos en que el contexto requiera otra cosa, las palabras en singular también incluyen el plural y las palabras en plural también incluyen el singular;
 - iii. la palabra “día” significa día calendario;
 - iv. “ASSS” significa las medidas ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo (incluyendo explotación y abuso sexual - EAS - y violencia de género - VBG) que el Contratista debe adoptar en la ejecución del diseño y ejecución de las obras relacionadas con esta Precalificación, si corresponde; y
 - v. "Oferta" también significa "Propuesta"¹.

¹ El Banco dispone de dos tipos de documentos de licitación pública internacional (LPI): Solicitud de Ofertas (SDO) que debe utilizarse cuando el Prestatario puede especificar en detalle la totalidad de los requisitos, lo que permite que las firmas presenten ofertas que cumplan los requisitos establecidos en el documento de licitación y donde los criterios de evaluación normalmente se expresan en términos monetarios; y la Solicitud de Propuestas (SDP) que debe utilizarse cuando el Prestatario no puede especificar claramente sus requisitos (en general, se utiliza para adquisiciones complejas e innovadoras), lo que permite que las firmas presenten propuestas que varíen en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento de licitación; en tal caso, los criterios de evaluación normalmente incluyen criterios de calificación por puntaje.

- 1.3 Si se especifica **en los DDP**, el Contratante tiene la intención de usar el sistema electrónico de adquisiciones, indicado **en los DDP** y que será utilizado para gestionar los aspectos de la precalificación indicados **en los DDP**².
- 2. Fuente de Fondos**
- 2.1 El Prestatario o Beneficiario (en adelante denominado indistintamente “el Prestatario”) nombrado **en los DDP** ha solicitado o recibido financiamiento (en adelante denominado “los fondos”) del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado “el Banco”) para financiar el costo del proyecto indicado **en los DDP**. El Prestatario se propone destinar una parte de los fondos de este préstamo para cubrir los pagos elegibles en virtud del o de los contratos que resulten de la Licitación para la cual se lleva a cabo esta precalificación.
- 1. 3. Prácticas Prohibidas**
- 3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco³ todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

² En tales casos el Banco debe encontrarse satisfecho con la funcionalidad de dicho sistema, según lo dispuesto en el párrafo 3.21 de las Políticas de Adquisiciones GN-2349-15.

³ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:

- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
 - (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
 - (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y
 - (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:
 - i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
 - ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
 - iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el IAS 3.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;
 - (vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
-

- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
-

- vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
 - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.
 - viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) de la IAS 3.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios,
-

empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la

investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

3.2 Los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, al presentar sus ofertas, propuestas o solicitudes, declaran y garantizan:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables de conformidad con los Procedimientos de Sanciones;
- (b) que no han incurrido o no incurrirán en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de este contrato;
-

- (d) que ni ellos ni sus agentes, subcontratistas, subconsultores, directores, personal clave o accionistas principales son inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Banco;
- (e) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes o agentes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco; y
- (f) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías podrá dar lugar a la imposición por el Banco de una o más de las medidas descritas en la IAS 3.1 (b).

4. Solicitantes Elegibles

4.1 Un Solicitante, y todas las partes que constituyen el Solicitante, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Solicitantes originarios de países no miembros del Banco serán descalificados de participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V, "Países Elegibles" de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Solicitantes y el origen de los bienes y servicios. Los Solicitantes de un país miembro del Banco, al igual que las obras y bienes suministrados en virtud del contrato, no serán elegibles:

- (a) si las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá una competencia efectiva respecto a la construcción de las obras de que se trate; o
- (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíba las importaciones de bienes de ese país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad.

4.2 Un Solicitante incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes, no deberá tener conflictos de interés a menos que haya sido resuelto a satisfacción del Banco. Los Solicitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Podrá considerarse que un Solicitante tiene un conflicto de intereses a los efectos de este proceso de licitación si el Solicitante:

- (a) tiene control⁴ de manera directa o indirecta a otro Solicitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Solicitante es controlado junto a otro Solicitante por una persona natural o jurídica en común; o
- (b) recibe o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Solicitante; o
- (c) comparte el mismo representante legal con otro Solicitante; o
- (d) posee una relación con otro Solicitante, directamente o a través de terceros en común, que le permite influir en la Oferta de otro Solicitante o en las decisiones del Contratante en relación con esta precalificación; o
- (e) cualquiera de sus afiliados ha participado como consultora en la preparación de este documento de precalificación, o los Requisitos del Contratante, los diseño o las especificaciones de las Obras que constituyen el objeto de la Solicitud de Ofertas / Propuestas;
- (f) cualquiera de sus afiliados ha sido contratado (o se propone para ser contratada) por el Contratante o por el Prestatario como Gerente de Proyecto, Representante del Contratante o Ingeniero para la ejecución del Contrato; o
- (g) proveerá bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría resultantes de los servicios de consultoría, o directamente relacionados con ellos, para la preparación o ejecución del proyecto del cual las Obras forman parte que él haya provisto o que hayan sido provistos por cualquier filial que controle de manera directa o indirecta a esa firma, sea controlada de manera directa o indirecta por esa firma o sea controlada junto a esa firma por una entidad en común; o
- (h) posee una estrecha⁵ relación familiar, financiera o de empleo previo o subsiguiente con algún profesional del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, o de un beneficiario de parte del préstamo) que: (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del documento

⁴ Por control se entenderá el poder de dirigir, directa o indirectamente, la dirección y las políticas de una firma, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, por contrato o de cualquier otra manera. El control puede incluir la propiedad mayoritaria de acciones con derecho a voto, otros mecanismos de control (tales como "acciones de oro", derechos de veto o acuerdos de accionistas que requieran mayorías especiales) o, en el caso de financiación por un fondo de inversiones, el control ejercido por un socio general o administrador de fondos. El control se determinará en el contexto de cada caso particular.

⁵ Por relación estrecha se deberá entender que abarca hasta el cuarto grado de consanguinidad o por adopción, o hasta el segundo grado de unión por matrimonio o unión de pareja de hecho (afinidad).

de licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta/ Propuesta de ese Contrato; o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión del Contrato a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de licitación y la ejecución del Contrato.

- 4.3 Una empresa puede solicitar la precalificación en forma individual y, a la vez, como parte de una APCA, o participar como subcontratista. Si resulta precalificada, no se le permitirá presentar ofertas / propuestas por el mismo contrato como empresa individual y como parte de la APCA o como subcontratista. Sin embargo, una empresa puede participar como subcontratista en más de una oferta / propuesta, pero solo en calidad de tal. Las ofertas / propuestas que no respeten este procedimiento serán rechazadas. La lista de tales firmas e individuos inelegibles se indica **en los DDP**.
- 4.4 El Solicitante podrá ser una entidad privada, una empresa estatal o una institución, de conformidad con la IAS 4.5, o cualquier combinación de estas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”) al amparo de un convenio existente o con la intención de suscribir un convenio tal respaldado por una carta de intención. En el caso de una APCA, todos sus integrantes serán conjunta y solidariamente responsables por la ejecución de la totalidad del Contrato, de acuerdo con sus términos. La APCA nombrará un representante que deberá estar autorizado a llevar a cabo todas las operaciones en nombre y representación de cualquiera y todos los integrantes de la APCA durante el proceso de precalificación, durante la licitación (en caso de que la APCA presente una oferta) y durante la ejecución del Contrato (en caso de que obtenga la adjudicación). Salvo que se especifique **en los DDP**, no hay límite para la cantidad de integrantes que pueden conformar una APCA.⁶
- 4.5 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.
- 4.6 Un Oferente no debe estar suspendido por el Contratante para presentar ofertas / propuestas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o la Propuesta.
- 4.7 Los Solicitantes y todas las partes que constituyen el Solicitante

⁶ Si este documento se utiliza para la precalificación de Solicitantes a los fines del suministro e instalación de Planta, debe modificarse esta disposición en los DDP para reflejar la disposición de “Una Oferta por Licitante” incluida en el Documento Estándar de Licitaciones del Banco para Planta.

deberán proporcionar evidencia satisfactoria al Contratante de su continua elegibilidad, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

- 5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que se proporcionen bajo el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección V. Países Elegibles, con la excepción de los casos indicados en la IAS 4.1.

B. Contenido del Documento de Precalificación

- 6. Secciones del Documento de Precalificación**
- 6.1 El Documento de Licitación - Precalificación para la Contratación de Obras (en adelante denominado “el documento de precalificación”) consta de las Partes 1 y 2, que comprenden todas las Secciones que se indican a continuación, y que deberán leerse conjuntamente con cualquier adenda que se emita, de conformidad con la IAS 8.

PARTE 1. Procedimientos de Precalificación

- Sección I. Instrucciones a los Solicitantes (IAS)
- Sección II. Datos de la Precalificación (DDP)
- Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos
- Sección IV. Formularios de Solicitud
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2. Requisitos de las Obras

- Sección VI. Alcance de las Obras

- 6.2 La “Invitación para Precalificación” emitida por el Contratante no forma parte del documento de precalificación.
- 6.3 Salvo que se obtengan directamente del Contratante, este no se responsabiliza por la integridad del documento de precalificación, las respuestas a pedidos de aclaración, el acta de la reunión previa a la Solicitud (si hubiera) o las enmiendas del documento de precalificación, como se establece en la IAS 8. En caso de discrepancias, prevalecerán los documentos emitidos directamente por el Contratante.
- 6.4 Es responsabilidad del Solicitante examinar todas las instrucciones, formularios, y términos del documento de precalificación y de proporcionar toda la información o documentación solicitada en el documento de precalificación.
-

- 7. Aclaraciones del Documento de Precalificación**
- 7.1 Todo Solicitante potencial que requiera alguna clarificación sobre el documento de precalificación deberá comunicarse con el Contratante por escrito a la dirección del Contratante que se suministra **en los DDP**. El Contratante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Contratante por lo menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de las Solicitudes. El Contratante enviará copia de su respuesta, incluyendo una descripción de las consultas realizadas sin identificar su fuente, a todos los Solicitantes que hubiesen adquirido el documento de precalificación directamente del Contratante. Si como resultado de las aclaraciones, el Contratante considera necesario enmendar el documento de precalificación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la IAS 8 e IAS 17.2.
- 7.2 Si así se especifica en los DDP, se invitará a un representante designado por Solicitante a participar en una reunión previa a la Solicitud que se celebrará en el lugar y en la fecha y hora mencionados en los DDP; los costos generados por el representante correrán por cuenta del Solicitante. Durante esta reunión previa a la Solicitud, los posibles Solicitantes pueden pedir aclaraciones sobre los requisitos del Proyecto, los criterios para evaluar las calificaciones de los interesados y cualquier otro aspecto del documento de precalificación.
- 7.3 El acta de la reunión previa a la Solicitud (si corresponde prepararla), incluido el texto de las preguntas formuladas por los Solicitantes, especialmente durante la reunión (sin identificar la fuente) y sus respectivas respuestas, además de las eventuales respuestas preparadas después de la reunión, se hará llegar sin demora a todos los posibles Solicitantes que hayan obtenido el documento de precalificación. Toda modificación que deba realizarse en el documento de precalificación como consecuencia de la reunión previa a la Solicitud será tarea del Contratante exclusivamente, mediante una Enmienda que siga las disposiciones de la IAS 8. La inasistencia a la reunión previa a la Solicitud no será motivo de descalificación de un Solicitante.
- 8. Enmiendas al Documento de Precalificación**
- 8.1 El Contratante podrá enmendar el documento de precalificación mediante la emisión de un adenda, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de las solicitudes.
- 8.2 Cualquier adenda emitida formará parte integral del documento de precalificación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el documento de precalificación directamente del Contratante.
- 8.3 El Contratante podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la
-

presentación de las Solicitudes a fin de dar a los posibles Solicitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Solicitudes.

C. Preparación de las Solicitudes

- | | |
|--|--|
| 9. Costo de las Solicitudes | 9.1 El Solicitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Solicitud, y el Contratante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de precalificación. |
| 10. Idioma de la Solicitud | 10.1 La Solicitud, así como toda la correspondencia y documentos relacionados con la precalificación intercambiados entre el Solicitante y el Contratante deberán ser escritos en el idioma especificado en los DDP . Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Solicitud, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al idioma especificado en los DDP . Para efectos de interpretación de la Solicitud, dicha traducción prevalecerá. |
| 11. Documentos que conforman la Solicitud | 11.1 La Solicitud estará compuesta por los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> (a) Carta de Presentación de la Solicitud de conformidad con la IAS 12; (b) Elegibilidad: Pruebas documentales que establezcan la elegibilidad del Solicitante de conformidad con la IAS 13; (c) Calificaciones: Pruebas documentales que establezcan las calificaciones del Solicitante de conformidad con la IAS 14; y (d) cualquier otro documento requerido en los DDP. |
| 12. Carta Presentación de la Solicitud | 12.1 El Solicitante preparará la Carta de Presentación de la Solicitud utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de Solicitud. Este formulario deberá ser debidamente perfeccionado sin alterar el formato. |
| 13. Documentos que establecen la Elegibilidad del Solicitante | 13.1 El Solicitante deberá completar las declaraciones de elegibilidad en la Carta de Presentación de la Solicitud y en los Formularios ELE (Elegibilidad) 1.1 y 1.2 incluidos en la Sección IV, Formularios de la Solicitud, con el fin de establecer su elegibilidad de conformidad con la IAS 4. |
-

- 14. Documentos que establecen las Calificaciones del Solicitante**
- 14.1 El Solicitante deberá proporcionar la información solicitada en las Hojas correspondientes incluidas en la Sección IV, Formularios de la Solicitud, con el fin de establecer sus calificaciones para ejecutar el contrato (los contratos) de conformidad con la Sección III, “Criterios de Calificación y Requisitos”.
- 15. Firma de la Solicitud y número de copias**
- 15.1 El Solicitante preparará un original de los documentos que conforman la Solicitud según se describe en la IAS 11 y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. El original de la Solicitud deberá estar mecanografiado o escrito con tinta indeleble y deberá estar firmado por aquella persona que estuviese debidamente autorizada para firmar en nombre del Solicitante. En caso de que el Solicitante sea una APCA, la Solicitud deberá ser firmada por un representante autorizado en nombre de la APCA, acto que será legalmente vinculante para todos los integrantes de acuerdo con lo evidenciado por un poder suscrito por los signatarios legalmente autorizados.
- 15.2 El Solicitante deberá presentar el número de copias de la Solicitud que se indica **en los DDP** y marcarlas claramente como “COPIA”. En caso de discrepancia entre el original y las copias, el original prevalecerá.

D. Presentación de las Solicitudes

- 16. Cierre e Identificación de las Solicitudes**
- 16.1 El Solicitante deberá poner el original y las copias de su Solicitud en un sobre que deberá cerrarse y que deberá:
- (a) llevar el nombre y dirección del Solicitante;
 - (b) estar dirigido al Contratante de conformidad con la IAS 17.1; y
 - (c) llevar la identificación específica para este proceso de precalificación que se indica en los DDP 1.1.
- 16.2 El Contratante no se responsabilizará por no procesar las Solicitudes cuyos sobres no estén identificados en la forma requerida.

- 17. Fecha límite para la presentación de las Solicitudes**
- 17.1 Los Solicitantes siempre podrán enviar sus Solicitudes por correo o entregarlas personalmente. El Contratante deberá recibir las Solicitudes en la dirección y a más tardar en la fecha y hora límite indicadas **en los DDP**. Se emitirán recibos por las Solicitudes recibidas. Cuando así se estipule **en los DDP**, los Solicitantes contarán con la opción de presentar sus Solicitudes electrónicamente, siguiendo los procedimientos de presentación de Solicitudes electrónicas especificados **en los DDP**.
- 17.2 El Contratante podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Solicitudes mediante una enmienda al documentos de precalificación, de conformidad con la IAS 8. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Solicitantes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Solicitudes quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
- 18. Solicitudes recibidas fuera de término**
- 18.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar Solicitudes recibidas una vez vencido el plazo, a menos que se especifique de otra manera **en los DDP**.
- 19. Apertura de las Solicitudes**
- 19.1 El Contratante abrirá todas las Solicitudes en la fecha, la hora y el lugar especificados **en los DDP**. Las Solicitudes recibidas fuera de término se tratarán de conformidad con la IAS 18.1.
- 19.2 Las Solicitudes presentadas electrónicamente, si estuvieran permitidas por la IAS 17.1, se abrirán siguiendo los procedimientos especificados **en los DDP**.
- 19.3 El Contratante preparará una acta de la ceremonia de apertura de las Solicitudes que incluirá, como mínimo, el nombre de los Solicitantes. Se deberá distribuir una copia del acta a todos los Solicitantes. Si el Contratante aceptó Solicitudes una vez vencido el plazo según IAS 18.1, emitirá y distribuirá una acta complementaria.

E. Procedimientos para la Evaluación de las Solicitudes

- 20. Confidencialidad**
- 20.1 No se divulgará a los Solicitantes ni a otra persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso, información alguna relacionada con la evaluación de las Solicitudes o recomendaciones de precalificación, hasta que no se haya notificado a los Solicitantes precalificados de conformidad con IAS 28.
- 20.2 Cualquier Solicitante que desee comunicarse con el Contratante durante el período comprendido entre la fecha límite para la presentación de las Solicitudes y la notificación de los resultados de la precalificación, de conformidad con la IAS 28, deberá hacerlo
-

únicamente por escrito.

- 21. Aclaraciones de las Solicitudes**
- 21.1 A discreción del Contratante y con el fin de asistir en la evaluación de las Solicitudes, el Contratante podrá requerir aclaraciones a cualquier Solicitante sobre su Solicitud, las cuales deberán ser presentadas dentro de un plazo razonable establecido por éste. Todas las Solicitudes de aclaraciones y todas las aclaraciones deberán hacerse por escrito.
- 21.2 Si un Solicitante no proporciona las aclaraciones solicitadas sobre la información en cuestión dentro del plazo establecido por el Contratante en la petición de aclaración, su Solicitud podrá ser rechazada.
- 22. Cumplimiento de las Solicitudes**
- 22.1 El Contratante podrá rechazar cualquier Solicitud que no cumpla con los requisitos del documento de precalificación.
- 23. Preferencia nacional**
- 23.1 No se aplicará un margen de preferencia nacional en el proceso de licitación resultante de esta precalificación.
- 24. Subcontratistas**
- 24.1 A menos que se establezca otra cosa **en los DDP**, el Contratante no tiene previsto encomendar la ejecución de elementos específicos de las Obras a subcontratistas seleccionados anticipadamente (a los que se hace referencia como “Subcontratistas Designados”).
- 24.2 El Solicitante no podrá proponer la subcontratación de la totalidad de las Obras. El Contratante, de acuerdo con la IAS 25.2, puede permitir que el Solicitante proponga para ciertas partes especializadas de las Obras a subcontratistas, los cuales se denominan “Subcontratistas Especializados” en dicho inciso. Los Solicitantes que tengan previsto recurrir a tales Subcontratistas Especializados deberán especificar en la Carta de Presentación de la Solicitud las actividades o partes de las Obras que el Solicitante tenga previsto subcontratar, junto con los detalles de los subcontratistas propuestos, incluso su calificación y experiencia.

F. Evaluación de las Solicitudes y Precalificación de los Solicitantes

- 25. Evaluación de las Solicitudes**
- 25.1 El Contratante utilizará los factores, métodos, criterios y requisitos definidos en la Sección III, “Criterios y Requisitos de Calificación” para evaluar las calificaciones de los Solicitantes, y no recurrirá a otros métodos, criterios o requisitos. El Contratante se reserva el derecho de ignorar desviaciones menores de los criterios de calificación si no inciden concretamente en la capacidad técnica y los recursos financieros de un Solicitante para ejecutar el Contrato.
- 25.2 Los Subcontratistas propuestos por el Solicitante deben estar plenamente calificados para encargarse de sus partes de las Obras.

Las calificaciones de los subcontratistas no deberán ser utilizadas por el Solicitante a fin de calificar para las Obras, a menos que el Contratante haya indicado previamente **en los DDP** que las partes de las Obras correspondientes pueden quedar a cargo de Subcontratistas Especializados. En ese caso, las calificaciones del Subcontratista Especializado propuesto por el Solicitante pueden sumarse a las calificaciones del Solicitante a los fines de la evaluación.

- 25.3 Si existen varios contratos, los Solicitantes deben indicar en la Solicitud el contrato o la combinación de contratos que le interesan. El Contratante precalificará a cada Solicitante para la máxima combinación de contratos sobre la cual haya expresado interés el Solicitante y para la cual cumpla los requisitos totales correspondientes. Los criterios y requisitos de calificación se mencionan en la Sección III.
- 25.4 Sin embargo, con respecto a la experiencia específica requerida en el ítem 4.2 (a) de la Sección III, “Criterios y Requisitos de Calificación”, el Contratante elegirá cualquiera de las opciones señaladas a continuación o más de una:

N es el número mínimo de contratos.

V es el valor mínimo de un contrato.

(a) Precalificación para un contrato

Opción 1: (i) **N** contratos, cada uno de un valor mínimo **V**;

O

Opción 2: (i) **N** contratos, cada uno de un valor mínimo **V**;

O

- (ii) Número de contratos menor o igual a **N**, cada uno de un valor mínimo **V**, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N \times V$.

(b) Precalificación para varios contratos

Opción 1: (i) Los requisitos mínimos para el/los contrato/s combinado/s consistirán en el total de requisitos para cada contrato por el cual el Solicitante ha presentado Solicitudes, como sigue, y **N1**, **N2**, **N3**, etc. serán contratos diferentes:

Lote 1: **N1** contratos, cada uno de un valor mínimo **V1**;

Lote 2: N2 contratos, cada uno de un valor mínimo V2;

Lote 3: N3 contratos, cada uno de un valor mínimo V3; etc.

O

Opción 2:(i) Los requisitos mínimos para el/los contrato/s combinado/s consistirán en el total de requisitos para cada contrato por el cual el Solicitante ha presentado Solicitudes, como sigue, y N1, N2, N3, etc. serán contratos diferentes:

Lote 1: N1 contratos, cada uno de un valor mínimo V1;

Lote 2: N2 contratos, cada uno de un valor mínimo V2;

Lote 3: N3 contratos, cada uno de un valor mínimo V3; etc.

O

(ii) **Lote 1:** N1 contratos, cada uno de un valor mínimo V1; o número de contratos menor o igual a N1, cada uno de un valor mínimo V1, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N1 \times V1$.

Lote 2: N2 contratos, cada uno de un valor mínimo V2; o número de contratos menor o igual a N2, cada uno de un valor mínimo V2, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N2 \times V2$.

Lote 3: N3 contratos, cada uno de un valor mínimo V3; o número de contratos menor o igual a N3, cada uno de un valor mínimo V3, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N3 \times V3$, etc.

O

Opción 3: (i) Los requisitos mínimos para el/los contrato/s combinado/s consistirán en el total de requisitos para cada contrato por el cual el Solicitante ha presentado Solicitudes, como sigue, y N1, N2, N3, etc. serán contratos diferentes:

Lote 1: N1 contratos, cada uno de un valor mínimo V1;

Lote 2: N2 contratos, cada uno de un valor mínimo V2;

Lote 3: N3 contratos, cada uno de un valor mínimo V3; etc.

O

(ii) **Lote 1:** N1 contratos, cada uno de un valor mínimo V1; o número de contratos menor o igual a N1, cada uno de un valor mínimo V1, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N1 \times V1$.

Lote 2: N2 contratos, cada uno de un valor mínimo V2; o número de contratos menor o igual a N2, cada uno de un valor mínimo V2, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N2 \times V2$.

Lote 3: N3 contratos, cada uno de un valor mínimo V3; o número de contratos menor o igual a N3, cada uno de un valor mínimo V3, pero con un valor total de todos los contratos igual o mayor que $N3 \times V3$, etc.

O

(iii) Siempre que se cumpla lo enunciado en el punto (ii) respecto del valor mínimo de un solo contrato por cada lote, el número total de contratos es igual o menor que $N1 + N2 + N3 + \dots$, pero el valor total de todos esos contratos es igual o mayor que $N1 \times V1 + N2 \times V2 + N3 \times V3 + \dots$.

25.5 Solo se considerarán las calificaciones del Solicitante. No se considerarán las calificaciones de otras empresas, incluidas las subsidiarias, casas matrices, afiliadas, subcontratistas (excepto los Subcontratistas Especializados, de acuerdo con la IAS 25.2) del Solicitante y cualquier otra firma que no sea el Solicitante.

26. Derecho del Contratante de aceptar o rechazar las Solicitudes

26.1 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Solicitud, y de anular el proceso de precalificación y de rechazar todas las Solicitudes en cualquier momento, sin que incurra en ninguna obligación con los Solicitantes.

-
- 27. Precalificación de los Solicitantes**
- 27.1 El Contratante otorgará la precalificación a todos los Participantes cuyas Solicitudes cumplan sustancialmente o superen los Requisitos de Calificación especificados.
- 27.2 Un Solicitante puede resultar “condicionalmente precalificado”, es decir, calificado pero sujeto al requisito de presentar o corregir ciertos documentos o deficiencias de menor importancia hasta que el Contratante quede satisfecho.
- 27.3 Los Solicitantes que resulten condicionalmente precalificados serán informados prontamente al respecto y recibirán el listado de condiciones, que se deben cumplir a satisfacción del Contratante antes de la presentación de sus ofertas / propuestas o en ese mismo acto.
- 27.4 En una Solicitud de Propuestas (SDO), que es parte de un proceso de diálogo competitivo o similar, el Contratante podrá reducir el número de Solicitantes precalificados invitando solamente a los Solicitantes con mayor experiencia y mejor calificados para realizar el diálogo en forma más conveniente, de conformidad con el procedimiento establecido **en los DDP**.
- 28. Notificación de Precalificación**
- 28.1 Una vez que el Contratante haya terminado la evaluación de las Solicitudes, notificará por escrito a todos los Solicitantes los nombres de los Solicitantes que han sido precalificados, sin indicar un orden de prelación específico, o en orden alfabético.
- 28.2 Los Solicitantes que no haya resultado precalificados pueden escribir al Contratante para solicitarle, por escrito, los motivos de su descalificación.
- 29. Invitación a presentar ofertas / propuestas**
- 29.1 Inmediatamente después de la notificación de los resultados de la precalificación, el Contratante invitará a los Solicitantes precalificados a presentar ofertas / propuestas.
- 29.2 Se podrá solicitar a los Licitantes, Oferentes o Proponentes que proporcionen una Garantía de Mantenimiento de la Oferta /Propuesta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta / Propuesta que resulte aceptable para el Contratante, en la forma y el monto que se especificará en el documento de licitación.
- 29.3 El Licitante, Oferente o Proponente ganador deberá proporcionar una Garantía de Cumplimiento, cuyos términos se especificarán en el documento de licitación.
- 29.4 Si corresponde, el Licitante, Oferente o Proponente ganador deberá proporcionar una garantía separada de cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental, social y seguridad y salud en el trabajo (ASSS).
-

- 29.5 Los Licitantes, Oferentes o Proponentes deberán presentar las Normas de Conducta que aplicarán a su Personal y subcontratistas y los planes de implementación con los aspectos claves ambientales, sociales (incluyendo explotación y abuso sexuales -EAS - y violencia de género - VBG) y de seguridad y salud en el trabajo (ASSS).
- 29.6 Si el documento de licitación lo requiere, el Licitante, Oferente o Proponente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre su propiedad efectiva empleando el Formulario de Declaración de Propiedad Efectiva incluido en el documento de licitación.
- 30. Cambios en las calificaciones de los Solicitantes**
- 30.1 Cualquier cambio en la estructura o la formación de un Solicitante después de haber logrado la precalificación, de conformidad con la IAS 27, y de haber sido invitado a presentar una oferta / propuesta (incluso, en el caso de una APCA, todo cambio en la estructura o la formación de cualquier integrante y todo cambio en cualquier Subcontratista Especializado cuyas calificaciones se hayan considerado para precalificar al Solicitante) estará sujeto a la aprobación escrita del Contratante antes de la fecha límite para presentar ofertas / propuestas. Dicha aprobación será denegada (i) si un Solicitante precalificado propone asociarse con un Solicitante descalificado o, en el caso de una APCA descalificada, con cualquiera de sus integrantes; (ii) si, como consecuencia del cambio, el Solicitante ya no cumple sustancialmente los criterios de calificación establecidos en la Sección III, “Criterios y Requisitos de Calificación”, o (iii) si, en opinión del Contratante, el cambio puede producir una reducción considerable de la competencia. Dichos cambios podrán enviarse al Contratante hasta catorce (14) días después de la fecha de la SDO o SDP.
- 31. Quejas relacionadas con Adquisiciones**
- 31.1 Los procedimientos para presentar una queja relacionada con el proceso de adquisiciones se especifican en **los DDP**.
-

Sección II. Datos de la Precalificación

| A. General | |
|---|---|
| IAS 1.1 | El Contratante es: INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) |
| IAS 1.1 | <p>La lista de contratos es: (a) un Contrato de Colectores con zanja y MND, líneas de impulsión y estaciones de bombero bajo un Contrato de Diseño y Construcción; y (b) un contrato para la construcción de una Planta de Tratamiento Diseño y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales junto con la Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales por 18 meses (prorrogables), las estaciones de bombeo y la disposición de lodos tratados.</p> <p>Los Solicitantes podrán solicitar su precalificación para la Planta y la operación de la Planta junto con las estaciones de bombeo o para las Obras de Recolección, Impulsión y estaciones de bombeo; o si tienen experiencia y capacidad para ejecutar todo lo anterior, para la precalificación en ambas categorías.</p> <p>Las empresas que resultaron precalificadas para las Obras de Macroinfraestructura de Boca Chica y/o de La Romana pueden presentar sus solicitudes de Precalificación en forma simplificada tratando únicamente la experiencia pertinente ganada en los últimos dos años, los nuevos compromisos adquiridos que puedan limitar su capacidad y la situación financiera del último año y excluir la materia de emisarios submarinos.</p> |
| IAS 1.1 | El nombre y número de la SDO son: INAPA-LPI-O-001-2024 |
| IAS 1.3 Sistema Electrónico de Adquisiciones | El Contratante no usará un sistema electrónico de adquisiciones para gestionar esta Precalificación. |
| IAS 2.1 | El nombre del Prestatario es: Gobierno de la República Dominicana |
| IAS 2.1 | <p>El nombre del Proyecto es: Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Costeras y Turísticas II</p> <p>CONVENIO DE PRÉSTAMO N° 5915/OC-DR</p> |
| IAS 4.4 | El número máximo de socios o integrantes de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) será 4 participantes. |
| B. Documento de Precalificación | |

| | |
|--|--|
| IAS 7.1 | <p>La dirección del Contratante para obtener aclaraciones, es:</p> <p>Atención: Unidad Ejecutora de Proyectos, Dirección de Programas y Proyectos Especiales</p> <p>Dirección: Calle Guarocuya, Edif. INAPA, segundo piso, Centro Comercial El Millón, Código Postal 10142, Santo Domingo, República Dominicana,</p> <p>Dirección electrónica: inapa.dppe@inapa.gob.do y jose.martinez@inapa.gob.do con copia a nicolas.grullon@inapa.gob.do</p> |
| C. Preparación de las Solicitudes | |
| IAS 10.1 | El idioma en que debe estar escrita la Solicitud, así como toda la correspondencia es español |
| IAS 11.1 (d) | <p>El Solicitante debe enviar con su Solicitud los siguientes documentos adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificaciones de las obras presentadas como experiencias, emitidas por el contratante, donde se describa el alcance, el monto de la obra ejecutada, fecha de inicio y finalización. b. Contratos en ejecución y certificación del grado de avance emitido por el contratante, de las obras presentadas como experiencia. c. Certificación de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) o equivalente en el país de origen del oferente. d. Certificación de estar al día en los compromisos fiscales o equivalente en el país de origen del oferente. e. Certificación de estar al día en los compromisos con la Seguridad Social o equivalente en el país de origen del oferente. f. Documento de constitución de la empresa. g. Registro Mercantil o equivalente en el país de origen del oferente h. Poder especial de firma o designación para quien firma la solicitud. Notariado. |

| | |
|---|---|
| IAS 11.1 (d) | <ul style="list-style-type: none"> i. Cédula de identidad y electoral o documento equivalente en el país de origen del Oferente, del representante de la empresa. j. Carta de intención de conformar la APCA o el convenio de APCA. k. Designación de la empresa representante del APCA y su representante autorizado para firmar. l. Declaración Jurada de los Impuestos sobre la Renta (IR2) de los últimos cinco (5) años o su equivalente en el país de origen del oferente. m. Estados Financieros de los últimos cinco (5) años preparados y auditados por una firma auditora o Contador Público Autorizado (CPA) o certificado. n. Organigrama de la empresa, indicando los miembros de la Junta de directores o consejo de administración y la Propiedad Efectiva. o. Certificaciones bancarias, de crédito comercial o cualquier otro documento que sustente las fuentes de financiamientos indicadas en el formulario FIN-3.1. |
| IAS 15.2 | <p>El original, será remitido en formato físico y en formato PDF no editable en un dispositivo USB, o similar al INAPA, a la Dirección establecida en la IAS 7.1. El INAPA emitirá vía correo electrónico un acuse de recibo indicando que tanto el formato físico y digital fueron recibidos.</p> |
| D. Presentación de las Solicitudes | |
| IAS 17.1 | <p>Los Solicitantes no tendrán la opción de presentar sus Solicitudes electrónicamente.</p> <p>La dirección del Contratante para presentar las Solicitudes únicamente, es: Atención: Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)/Dirección de Programas y Proyectos Especiales (DPPE) Dirección: Edificio INAPA, Segundo Piso, Calle Guarocuya, Centro Comercial, El Millón, Santo Domingo, D.N., República Dominicana E-mail: inapa.dppe@inapa.gob.do y jose.martinez@inapa.gob.do con copia a nicolas.grullon@inapa.gob.do Teléfono: (809) 567-1241 hasta el 49; ext. 11250</p> <p>La fecha límite para la presentación de las Solicitudes es:</p> <p>Fecha: martes catorce (14) de enero del 2025</p> <p>Hora: 10:00 A. M, Hora local de la República Dominicana</p> |

| | |
|-----------------|--|
| IAS 18.1 | El Contratante rechazará las Solicitudes recibidas una vez vencido el plazo y las devolverá al Solicitante sin abrir. |
| IAS 19.1 | El acto de apertura de las Solicitudes se realizará en el Salón de Reuniones del 2do Piso- INAPA, a las 10:30 AM del mismo día de la fecha límite para presentar las solicitudes. Se levantará un acta de las solicitudes recibidas en formato físico (IAS 7.1). |
| IAS 19.2 | No Aplica. La presentación electrónica de Solicitudes no está permitida |

E. Evaluación de las Solicitudes

| | |
|-----------------|--|
| IAS 24.2 | Actualmente el Contratante “ no se propone ” ejecutar ciertas secciones específicas de las Obras con subcontratistas seleccionados con anterioridad (Subcontratistas Designados). |
| IAS 25.2 | <p>Las partes de las Obras y Servicios para las cuales el Contratante permite que los Solicitantes propongan Subcontratistas Especializados son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Diseño de Obras de Alcantarillado para Aguas Residuales b. Diseño y Construcción de Micro-tunelación c. Diseño y Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con Tratamiento RAFA d. Operación de Instalaciones Sanitarias con bombeo y tratamiento de aguas residuales y disposición de lodos tratados. <p>Para las partes de las Obras indicadas anteriormente que puedan requerir Subcontratistas Especializados, las calificaciones pertinentes de los Subcontratistas Especializados propuestos se sumarán a las calificaciones del Solicitante a los fines de la evaluación.</p> |

| | |
|---|---|
| IAS 31.1 Quejas relacionadas con Adquisiciones | <p>Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.</p> <p>Si un Solicitante desea presentar una queja relacionada con el proceso de precalificación, el Solicitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que es correo electrónico), a:</p> <p>A la atención de: <i>José A. Martínez Bonetti</i></p> <p>Título / posición: <i>Coordinador General del Programa de Saneamiento Universal de Ciudades Costeras y Turísticas II</i></p> <p>Contratante: <i>Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados</i></p> <p>Email: inapa.dppe@inapa.gob.do y jose.martinez@inapa.gob.do con copia a nicolas.grullon@inapa.gob.do</p> |
|---|---|

Sección III. Criterios de Calificación y Requisitos

Esta Sección contiene todos los métodos, criterios y requisitos que el Contratante utilizará para evaluar las Solicitudes. La información que se deberá proporcionar relativa a cada requisito y las definiciones de los términos correspondientes se incluyen en los respectivos Formularios de Solicitud.

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | | Documentación |
|---|--|--|-------------------------------|--|-------------------------------|---------------|---|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Un integrante | |
| 1. Elegibilidad | | | | | | | |
| 1.1 | Nacionalidad | Nacionalidad de conformidad con la IAS 4.1. | Debe cumplir con el requisito | La APCA existente o propuesta debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N / A | Formularios ELE – 1.1 y 1.2, con los anexos |
| 1.2 | Conflictos de Interés | No presenta conflictos de interés de conformidad con la IAS 4.2. | Debe cumplir con el requisito | La APCA existente o propuesta debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N / A | Carta de Presentación de la Solicitud |
| 1.3 | Declaración de Inelegibilidad por parte del Banco | No ha sido declarado inelegible por el Banco de conformidad con la IAS 4.3. | Debe cumplir con el requisito | La APCA existente debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N / A | Carta de Presentación de la Solicitud |
| 1.4 | Entidad de propiedad del Gobierno | El Solicitante debe cumplir con las condiciones establecidas en la IAS 4.5. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N / A | Formularios ELE - 1.1 y 1.2, con los anexos |
| 1.5 | Resolución de las Naciones Unidas o Leyes del país del Prestatario | No haber sido excluido como resultado de alguna ley o regulación oficial del país del Prestatario, o en cumplimiento de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con la IAS 4.1. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N / A | Formularios ELE - 1.1 y 1.2, con los anexos |
| 2. Antecedentes de incumplimiento de contratos | | | | | | | |
| 2.1 | Antecedentes de | No ha habido incumplimiento de contratos ⁷ en | Debe cumplir | Debe cumplir | Debe cumplir | N / A | Formulario CON – |

⁷ Según lo determinado por el Contratante, un incumplimiento incluirá todos los contratos en los cuales (a) el Contratista no haya impugnado el incumplimiento, incluso mediante el uso del mecanismo de resolución de disputas previsto en el contrato correspondiente, y (b) el Contratista haya impugnado el incumplimiento, pero se haya

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|--|---|---|--|--|---|-----------------|---------------------------------------|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Un integrante | |
| | incumplimiento de contratos | los últimos diez (10) años, o antes de la fecha límite para la presentación de las Solicitudes con base en la información sobre controversias y litigios totalmente resueltos. | con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente. | con el requisito | con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente ⁸ . | | 2 |
| 2.2 | Suspensión en virtud de la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta / Propuesta por parte del Contratante | No está sancionado por la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de Oferta de conformidad con la IAS 4.7 por cinco años. | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente | N/A | Carta de Presentación de la Solicitud |
| 2.3 | Litigios pendientes de resolución | El total de todos los litigios pendientes no deberá representar más del 20 (veinte) % del patrimonio neto del Solicitante y se considerarán como fallados en contra del Solicitante. | Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente. | N / A | Debe cumplir con el requisito por sí solo o como socio de una APCA anterior o existente. | N / A | Formulario CON - 2 |
| 2.4 | Antecedentes de litigios | La inexistencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | Debe cumplir con el requisito. | No corresponde. | Formulario CON 2 |

fallado de manera definitiva en su contra. El incumplimiento no incluirá contratos en los cuales la decisión del Contratante haya sido anulada mediante el mecanismo de resolución de disputas. El incumplimiento se determinará en virtud de toda la información relativa a disputas o litigios que se hayan resuelto de manera definitiva, es decir, disputas o litigios cuya resolución haya tenido lugar en el marco del mecanismo de resolución de disputas contemplado en el correspondiente contrato y en los cuales se hayan agotado todas las instancias de apelación que el Solicitante tuviera a su disposición.

⁸ Este requisito también se aplica a los contratos ejecutados por el Solicitante como integrante de una APCA.

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|--|---|--|---|--|--|---------------|---------------------------------------|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Un integrante | |
| | | Solicitante ⁹ desde el 1 de enero de 2019. | | | | | |
| 2.5 | Declaración Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS) | Declarar los contratos de obra civil que hayan sido suspendidos o terminados y / o garantía de cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el incumplimiento de cualquier requisito o salvaguardia ambiental, social (incluyendo la explotación y el abuso sexuales -EAS- y violencia de género -VBG) o de seguridad y salud en el trabajo en los últimos cinco años ¹⁰ . | Debe presentar la Declaración. Cuando hay Subcontratistas Especializados, estos también deben presentar la Declaración. | N/A | Cada uno debe presentar la Declaración. Cuando hay Subcontratistas Especializados, estos deben también presentar la Declaración. | N/A | Formulario CON-3: Declaración de ASSS |
| 3. Situación y Resultados Financieros | | | | | | | |
| 3.1 | Capacidad Financiera | (i) Los solicitantes (sea Participante o miembro de Consorcio) deberán proporcionar copias de los balances generales y/o estados financieros de los últimos cinco años. (ii) El Contratante se reserva el derecho de solicitar a cualquier Participante o miembro de consorcio, que no muestre solidez financiera en el último estado | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N/A | N/A | Formulario FIN - 3.1 con anexos |

⁹ En el Formulario de Presentación de la Solicitud correspondiente, el Solicitante deberá proporcionar información precisa acerca de cualquier litigio o arbitraje resultante de contratos finalizados o en curso ejecutados en los últimos cinco años. La existencia de antecedentes sistemáticos de fallos judiciales o laudos arbitrales contra el Solicitante o cualquier integrante de una APCA podrá tener como resultado el rechazo de la Solicitud.

¹⁰ El Contratante puede usar esta información para obtener informaciones adicionales o aclaraciones al realizar sus debidas diligencias.

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|--|---|--|-------------------------------|--|-------------------------------|---|---|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Un integrante | |
| | | <p>financiero, informaciones adicionales sobre su capacidad de endeudamiento y liquidez a efecto de que tal Participante o miembro de consorcio demuestren inequívocamente que no acarrearán riesgos de insolvencia, quiebra y deficiencias del flujo de caja o mal manejo financiero, que comprometan la ejecución del contrato si resulta precalificado, participa en la licitación y fuese adjudicado.</p> <p>(iii) Los criterios e informaciones que presenten los Participantes o miembros de Consorcio deberán estar basados en estándares reconocidos internacionalmente, comunes y compatibles con la industria de la construcción de su país de origen.</p> | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N/A | N/A | Formulario FIN - 3.1 con anexos |
| 4. Experiencia | | | | | | | |
| 4.1 | Experiencia general en el campo de la construcción | Experiencia con contratos de construcción en calidad de contratista principal, integrante de una APCA o subcontratista o contratista gestor por lo menos en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las Solicitudes, y con una actividad de por lo menos nueve (9) meses de cada año. | Debe cumplir con el requisito | N / A | Debe cumplir con el requisito | N / A | Formulario EXP-4.1 |
| 4.2 (a) | Experiencia específica en Construcción y Gestión de contratos | Una cantidad mínima de contratos de diseño y de construcción similares especificados a continuación, que se haya completado en su mayor parte y de manera satisfactoria como contratista principal, integrante de una APCA, contratista de gestión o subcontratista entre el 1 | Debe cumplir con el requisito | Debe cumplir con el requisito | N/A | Respecto a este ítem y el ítem 4.2 (b) abajo, la experiencia técnica de los | Formulario EXP 4.2(a) Copia de los contratos • Certificación de |

| | | <p>de enero de 2004 y la fecha límite para presentar Solicitudes:</p> <table border="1" data-bbox="499 277 945 1409"> <thead> <tr> <th data-bbox="499 277 674 334">PTAR</th> <th data-bbox="674 277 840 334">Obras Alcantarillado</th> <th data-bbox="840 277 945 334">Ambas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="499 334 674 529">Ejecutado y diseñado 2 PTAR con tratamiento RAFA</td> <td data-bbox="674 334 840 529">Ejecutado y diseñado 2 obras de saneamiento que incluya bombeo</td> <td data-bbox="840 334 945 529"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="499 529 674 995">Que la firma constructora o ingenieros en su Personal cuenten con experiencia en la operación y mantenimiento de instalaciones de alcantarillado sanitario con bombeo y planta de tratamiento*</td> <td data-bbox="674 529 840 995">Ejecutado y diseñado colectores con micro-tunelación</td> <td data-bbox="840 529 945 995"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="499 995 674 1409"></td> <td data-bbox="674 995 840 1409">Que la firma de diseño, la firma constructora o ingenieros en su Personal cuenten con experiencia en la ejecución de contratos FIDIC como Ingeniero o como Contratista.</td> <td data-bbox="840 995 945 1409"></td> </tr> </tbody> </table> | PTAR | Obras Alcantarillado | Ambas | Ejecutado y diseñado 2 PTAR con tratamiento RAFA | Ejecutado y diseñado 2 obras de saneamiento que incluya bombeo | | Que la firma constructora o ingenieros en su Personal cuenten con experiencia en la operación y mantenimiento de instalaciones de alcantarillado sanitario con bombeo y planta de tratamiento* | Ejecutado y diseñado colectores con micro-tunelación | | | Que la firma de diseño, la firma constructora o ingenieros en su Personal cuenten con experiencia en la ejecución de contratos FIDIC como Ingeniero o como Contratista. | | | | | <p>ítems marcados * puede ser cumplida por Subcontratistas Especializados.</p> | <p>recibido conforme por el contratante donde se describa el alcance, el monto de la obra ejecutada y las fechas de inicio y finalización.</p> |
|--|---|---|------|----------------------|-------|--|--|--|--|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|
| PTAR | Obras Alcantarillado | Ambas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejecutado y diseñado 2 PTAR con tratamiento RAFA | Ejecutado y diseñado 2 obras de saneamiento que incluya bombeo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Que la firma constructora o ingenieros en su Personal cuenten con experiencia en la operación y mantenimiento de instalaciones de alcantarillado sanitario con bombeo y planta de tratamiento* | Ejecutado y diseñado colectores con micro-tunelación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Que la firma de diseño, la firma constructora o ingenieros en su Personal cuenten con experiencia en la ejecución de contratos FIDIC como Ingeniero o como Contratista. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Criterios de Elegibilidad y Calificación | | | Requisitos de Cumplimiento | | | Documentación | |
|--|--|--|--|---|-----------------|---|----------------------------|
| No. | Asunto | Requisito | Entidad Individual | Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): existente o prevista | | | Requisitos de Presentación |
| | | | | Todas las partes combinadas | Cada integrante | Un integrante | |
| 4.2(b) | Cantidades y Volúmenes de Experiencia Específica | <p>En relación con los contratos antes mencionados y cualquier otro completado en su mayor parte y en ejecución como contratista principal, integrante de una APCA o subcontratista entre el 1 de enero de 2004 y la fecha límite para presentar Solicitudes, un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas en forma satisfactoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Obras de saneamiento incluyendo al menos 2 (dos) estaciones de bombeo de aguas residuales; 2. Construcción de Obras de Saneamiento que incluyan al menos 30 km de alcantarillado. 3. Diseño de obras de microtunelación de alcantarillado de al menos 4 km* 4. Ejecución de la micro-tunelación en obras de alcantarillado por al menos 4 km* 5. Diseño de al menos una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para con tratamiento con RAFA para servir 500,000 habitantes; 6. Construcción de al menos una planta de tratamiento de aguas residuales con RAFA para poblaciones superiores a los 500,000 habitantes. 7. Operación y Mantenimiento por al menos dos años de al menos una instalación de alcantarillado sanitario con bombeo y tratamiento RAFA de aguas residuales*. 8. Contar con experiencia en la ejecución de al menos una obra cuyas condiciones generales de contrato hayan sido FIDIC Rojo o Amarillo o Plata u Oro. | <p>Debe cumplir con los requisitos.</p> <p><i>La experiencia en: Diseño de Obras de Saneamiento, Diseño y Construcción de Micro-tunelación; Diseño y Construcción de Planta de Tratamiento; y Operación de Instalaciones de Saneamiento incluyendo monitoreo ambiente marino pueden ser cumplido por Contratista Especializado</i></p> | <p>Debe cumplir con los requisitos.</p> <p><i>La experiencia en: Diseño de Obras de Saneamiento, Diseño y Construcción de Micro-tunelación; Diseño y Operación de Instalaciones de Saneamiento incluyendo monitoreo ambiente marino pueden ser cumplido por Contratista Especializado</i></p> | N/A | <p>Respecto a este ítem y el ítem 4.2 (a) arriba, la experiencia técnica de los ítems marcados * puede ser cumplida por Subcontratistas Especializados.</p> | Formulario EXP 4.2 (b). |

Sección IV. Formularios de Solicitud

Índice de Formularios

Carta de Presentación de la Solicitud

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*
No. y título *[Insertar el número de LPI y el título]*

A: INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Nosotros, los suscritos, solicitamos ser precalificados para la categoría o categorías _____
[indicar Planta de Tratamiento y/o Colectores y Estaciones de Bombeo] y declaramos que:

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado y no hallamos objeción alguna al documento de precalificación *[Incluso sus Adenda Nos. _____ emitidos de conformidad con la IAS 8]* *[Insertar el número y la fecha de emisión de cada adenda].*
 - (b) **Elegibilidad:** Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar alguna parte del contrato resultante de este proceso de precalificación, tenemos nacionalidad de países elegibles de conformidad con la IAS 4.1. *[Insertar la nacionalidad del Solicitante, incluyendo la de todos los socios o integrantes en caso de tratarse de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) y la nacionalidad de cada subcontratista ya identificado o proveedor de servicios conexos, si corresponde];*
 - (c) **Ausencia de conflicto de interés:** Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar alguna parte del contrato resultante de este proceso de precalificación, no tenemos ningún conflicto de interés de conformidad con la IAS 4.2.
 - (d) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, al igual que todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato, no estamos sujetos ni sometidos al control de ninguna entidad ni persona que sea objeto de una suspensión temporaria o de una inhabilitación impuesta por el Grupo del BID conforme al acuerdo para el cumplimiento conjunto de las decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes del país del Contratante ni de sus normas oficiales, ni tampoco en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
 - (e) **Empresa o institución de propiedad estatal:** *[Insertar “no somos una entidad gubernamental” o “somos una entidad gubernamental y cumplimos con los requisitos de la IAS 4.6”];*
 - (f) **Subcontratistas y Subcontratistas Especializados:** De conformidad con la IAS 24.2 y la IAS 25.2, tenemos previsto subcontratar las siguientes actividades o partes principales de las obras:
-

[Inserte cualquiera de las actividades clave mencionadas en los ítems 4.2 (a) o (b) de la Sección III, que el Contratante permite en virtud del documento de precalificación y que el Solicitante tiene previsto subcontratar, junto con los detalles completos de los Subcontratistas Especializados, su calificación y experiencia].

- (h) **Cooperación:** Usaremos nuestros mejores esfuerzos para asistir al Banco en investigaciones.
- (i) **Observancia de las leyes:** Nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicatarios, en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.
- (j) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Declaramos que las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados por nosotros en relación con este proceso de precalificación, el proceso de licitación correspondiente o la ejecución del Contrato:

| Nombre del Receptor <i>[Insertar el nombre completo de cada ocasión]</i> | Dirección <i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i> | Propósito de la comisión o gratificación <i>[Insertar el propósito]</i> | Monto <i>[Insertar el monto en equivalente en dólares de los EE.UU.]</i> |
|---|---|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

[Si no han sido pagadas o no serán pagadas, insertar “ninguna”.]

- (k) **Contratante no obligado a aceptar:** Entendemos que ustedes pueden cancelar el proceso de precalificación en cualquier momento y que no están obligados a aceptar las Solicitudes que ustedes reciban ni a invitar a Solicitantes precalificados a presentar ofertas para el contrato objeto de esta precalificación, sin que ello constituya responsabilidad alguna con el Solicitante, de conformidad con la IAS 26.1;
- (l) **Veracidad y exactitud:** Toda la información, las declaraciones y las descripciones incluidas en la Solicitud son, en todos sus aspectos, veraces, correctas y exhaustivas según nuestro leal saber y entender.
- (m) **Obras separadas en dos licitaciones o lotes separados:** entendemos que la precalificación es un proceso conjunto que resultará en una lista de contratistas precalificados para ejecutar las Obras de la Planta de Tratamiento mediante un Libro Rojo de FIDIC con mantenimiento de la PTAR y los sistemas de bombeo y en otra lista separada de contratistas precalificados para diseñar y ejecutar los Colectores mediante zanjas y mediante MND y diseñar y construir las Estaciones de Bombeo y Líneas de Impulsión a la Planta mediante un Libro Amarillo de

FIDIC. Entendemos que si tenemos la experiencia y la capacidad podemos solicitar la precalificación para participar en ambas licitaciones que serán separadas pero casi simultáneas o en una sola licitación con lotes descritos y condiciones contractuales separadas.

Firma: *[insertar la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Solicitante]*

Nombre: *[Insertar el nombre completo de la(s) persona(s) que firma(n) la Solicitud]*

En Calidad de: *[Insertar la calidad jurídica de la persona que firma la Solicitud]*

Debidamente autorizado para firmar la Solicitud en nombre y en representación de:

Nombre del Solicitante: *[Insertar el nombre completo del Solicitante]*

Dirección *[Insertar la calle, número, ciudad o pueblo y país]*

Fecha este *[Insertar el número]* día del *[Insertar el mes]* de *[Insertar el año]*

Formulario ELE – 1.1

Información del Solicitante

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*
 SDO o SDP No. y título *[Insertar el número de SDO o SDP y el título]*
 Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas.

| |
|--|
| Nombre jurídico del Solicitante __ <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i> ____ |
| Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) el nombre jurídico de cada socio: ____ <i>[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio]</i> ____ |
| País actual de constitución o propuesto del Solicitante ____ <i>[Insertar el país de constitución]</i> ____ |
| Año actual de constitución o propuesto del Solicitante ____ <i>[Insertar el año de constitución]</i> ____ |
| Dirección jurídica del Solicitante en el país de constitución: ____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _ |
| Información del representante autorizado del Solicitante Nombre: ____ <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> __ Dirección: ____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _ Dirección electrónica ____ <i>[Insertar la dirección electrónica]</i> ____ |
| <input type="checkbox"/> Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: Documentos de Constitución de la entidad legal indicada anteriormente, de conformidad con las IAS 4.3. <input type="checkbox"/> Si se trata de una Asociación en Participación. Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de conformar la APCA, o el Convenio de APCA, de conformidad con la IAS 4.1. <input type="checkbox"/> Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la IAS 4.7. <input type="checkbox"/> Se incluyen el organigrama, una lista de los miembros de la Junta de Directores o consejo de administración y la Propiedad Efectiva. |

Formulario ELE – 1.2

Información sobre la APCA Solicitante

[La siguiente información deberá ser completada por las partes asociadas con el Solicitante, incluyendo los socios de una APCA, subcontratistas, proveedores y otros partícipes]

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*
 No. y título *[Insertar el número de LPI, SDO o SDP y el título]*
 Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

| |
|---|
| Nombre jurídico de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) Solicitante: ___ <i>[insertar el nombre jurídico completo]</i> _____ |
| Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante: ___ <i>[Insertar el nombre jurídico completo de la Parte asociada con del Solicitante]</i> _____ |
| País de constitución de la Parte asociada con el Solicitante: _____ <i>[Insertar el país de constitución]</i> _____ |
| Año de constitución de la Parte asociada con el Solicitante: ___ <i>[Insertar el año de constitución]</i> ___ |
| Dirección jurídica de la Parte asociada con el Solicitante en el país de constitución: ___ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _____ |
| Información del representante autorizado de la parte asociada con el Solicitante Nombre: ___ <i>[Insertar el nombre legal completo]</i> ___ Dirección: _____ <i>[Insertar la calle, número, pueblo o ciudad y país]</i> _ Número de Teléfono <i>[Insertar los números de teléfono, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> Dirección electrónica _____ <i>[Insertar la dirección electrónica]</i> _____ |
| Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: <input type="checkbox"/> Documentos de Constitución de la entidad legal indicada anteriormente, de conformidad con la IAS 4.3. <input type="checkbox"/> Si se trata de una entidad gubernamental, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la IAS 4.7. Se incluyen el organigrama, una lista de los miembros de la Junta de Directores o consejo de administración y la Propiedad Efectiva de cada miembro de la APCA. |

Formulario CON -2

Historial de Incumplimiento de Contratos

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada uno de los socios de la APCA]

Nombre jurídico del Solicitante [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar el día, mes y año]

Nombre jurídico de la APCA [Insertar el nombre completo]

No. y título [Insertar el número y título de la LPI, SDO o SDP]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

| Incumplimiento de Contratos de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos | | | |
|--|--|--|--|
| <p>€ Ningún incumplimiento de contratos ocurrió durante los [número] años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos. Subfactor 2.1.</p> <p>€ Contratos incumplidos durante los [número] años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos. Subfactor 2.1.</p> | | | |
| Año | Porción del Contrato Incumplida | Identificación del Contrato | Monto total del Contrato (valor actual equivalente en dólares de EE.UU.) |
| [Insertar el año] | [Insertar el monto en monedas originales y el porcentaje] | Identificación del contrato: [Insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación] Nombre del Contratante [Insertar el nombre completo] Dirección del Contratante: [Insertar calle/ciudad/país] Motivo(s) del incumplimiento [Insertar los motivos principales] | [Insertar monto total en dólares equivalentes de EE.UU.] [Insertar monto total en moneda(s) original(es)] [Insertar tasa(s) de cambio empleada(s) para calcular monto en dólares equivalentes de EE.UU.] |

| Litigios pendientes, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos | | | |
|---|--|--|---|
| <p>€ No hay ningún litigio pendiente de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 2.3.</p> <p>€ Litigios pendientes de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 2.3 según se indica a continuación</p> | | | |
| Año | Resultado como porcentaje del total de activos | Identificación del Contrato | Monto total del contrato (valor actual equivalente en dólares de los EE.UU.) |
| <i>[Insertar el año]</i> | <i>[Insertar el monto en monedas originales y el porcentaje]</i> | Identificación del contrato: <i>[Insertar el nombre completo del contrato / número y cualquier otra identificación]</i> Nombre del Contratante <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[Insertar calle/ciudad/país]</i> Controversia en cuestión <i>[Insertar las cuestiones principales en disputa]</i> | <i>[Insertar monto total en US equivalentes]</i> <i>[insertar el monto total en monedas originales]</i> <i>[Insertar tasa(s) de cambio empleada(s) para calcular monto en dólares equivalentes de EE.UU.]</i> |

Formulario CON - 3: Declaración de Desempeño ASSS

[El siguiente cuadro deberá ser llenado por el Solicitante, cada miembro de una APCA (Joint Venture) y cada Subcontratista Especializado]

Nombre del Solicitante: *[indicar el nombre completo]*

Fecha: *[insertar día, mes, año]*

Nombre del Subcontratista Asociado o Especializado: *[indicar el nombre completo]*

SDO o SDP No. y título: *[insertar número y descripción]*

Página *[insertar número de página]* de *[insertar número total]* páginas

| Declaración de Desempeño Ambiental, Social, y de Seguridad y Salud en el Trabajo Con sujeción a la Sección III, Criterio de Evaluación y Calificaciones | | | |
|---|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> No suspensión o rescisión del contrato: Ningún Contratante nos ha suspendido ni rescindido un contrato ni ha cobrado la garantía de cumplimiento de un contrato por razones relacionadas con el desempeño ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS) desde la fecha especificada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Sub-Factor 2.5. | | | |
| <input type="checkbox"/> Declaración de suspensión o rescisión del contrato: El / los siguiente (s) contrato (s) ha (n) sido suspendido (s) o terminado (s) y / o Seguridad de Desempeño cobrada por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo (ASSS). La fecha especificada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, Sub-Factor 2.5. Los detalles se describen a continuación: | | | |
| Año | Suspensión o Terminación parcial del contrato | Identificación del Contrato | Monto total del contrato (valor actual, moneda, tipo de cambio y equivalente en dólares) |
| <i>[indicar año]</i> | <i>[indicar monto o porcentaje]</i> | Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones de suspensión o terminación: <i>[indicar las razones principales, por ejemplo, faltas relacionadas con violencia de género - VBG- o explotación y abuso sexuales -EAS-]</i> | <i>[indicar monto]</i> |

| Declaración de Desempeño Ambiental, Social, y de Seguridad y Salud en el Trabajo Con sujeción a la Sección III, Criterio de Evaluación y Calificaciones | | | |
|--|---|--|--|
| <i>[indicar año]</i> | <i>[indicar monto o porcentaje]</i> | Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones de suspensión o terminación: <i>[indicar las razones principales por ejemplo, faltas en materia de VBG/EAS]</i> | <i>[indicar monto]</i> |
| ... | ... | <i>[indicar todos los contratos concernientes]</i> | ... |
| Garantías de Cumplimiento cobradas por un Contratante por razones relacionadas con el desempeño en materia ASSS | | | |
| Año | Identificación del Contrato | | Monto Total del Contrato (Valor actualizado, moneda, tipo de cambio y equivalente en USD) |
| <i>[indicar año]</i> | Identificación del Contrato: <i>[indicar el nombre complete del contrato/ número y cualquier otra identificación pertinente]</i> Nombre el Contratante: <i>[insertar el nombre completo]</i> Dirección del Contratante: <i>[insertar estado, ciudad y país]</i> Razones para el cobro de la Garantía: <i>[indicar las razones principales]</i> | | <i>[indicar monto]</i> |
| | <i>[indicar todos los contratos concernientes]</i> | | |

Formulario FIN – 3.1

Situación y resultados financieros

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Solicitante: [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante: [Insertar nombre completo]

No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI o SDO o SDP]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas

1. Información financiera

| Información Financiera Actual (‘000 equivalente en US\$) | | Información histórica por los -- [insertar el número] [insertar en palabras] años anteriores (en miles equivalente en dólares de los EE.UU.) | | | | |
|---|--------|--|-------|-------|---------|-------|
| Año actual | [----] | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año ... | Año n |
| Tasa de cambio | | | | | | |
| Información del Balance | | | | | | |
| 1. Activo Total (AT) | | | | | | |
| 2. Pasivo Total (PT) | | | | | | |
| 3. Patrimonio Neto (PN) = [1-2] | | | | | | |
| 4. Activo Corriente (AC) | | | | | | |
| 5. Pasivo Corriente (PC) | | | | | | |
| 6. Capital de trabajo (CT) = [4-5] | | | | | | |
| 7. Coeficiente de Liquidez = [4/5] | | | | | | |
| Información del Estado Financiero | | | | | | |
| 8. Total de Ingresos (TI) | | | | | | |
| 9. Utilidades antes de deducir impuestos (UAI) | | | | | | |
| 10. Beneficio sobre recursos propios (BRP) = [9/3aa]* | | | | | | |
| 11. Endeudamiento = [2/1] | | | | | | |

* aa: año anterior

2. Fuentes de financiamiento

[Este cuadro deberá completarse con la información del Solicitante y de todas las partes combinadas en el caso de una APCA].

Especifique las fuentes de financiamiento para cumplir con las necesidades de flujo de efectivo para las obras actualmente en curso y para futuros compromisos contractuales.

| N.º | Fuente de financiamiento | Monto (equivalente en USD) |
|-----|--------------------------|----------------------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |
| | | |

3. Documentación Financiera

Los Solicitantes y sus partes asociadas deberán proporcionar copias de los balances generales y / o los estados financieros correspondiente a los últimos cinco (5) años, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 3.1. Los estados financieros deberán:

- (a) reflejar la situación financiera del Solicitante o socio de una APCA, y no la de empresas afiliadas o empresa matriz;
 - (b) estar auditados por un contador certificado;
 - (c) estar completos, incluyendo todas las notas a los extractos financieros;
 - (d) corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados (no se solicitarán ni se aceptarán estados financieros por periodos parciales)
- Se adjuntan copias de los estados financieros (hojas de balances generales, incluyendo todas las notas relacionadas y los extractos de ingresos) por los últimos cinco (5) años requeridos anteriormente, y en cumplimiento con los requisitos.

Formulario FIN – 3.2

Facturación medial anual de obras de construcción

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Solicitante / de la APCA *[Insertar el nombre completo]*

Fecha: *[Insertar día, mes, año]*

Nombre jurídico de la parte asociada con el Solicitante: *[Insertar el nombre completo]*

No. y título *[Insertar el número y nombre de la LPI o SDO o SDP]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas

| Facturación Anual Promedio (de construcción solamente) | | |
|---|--|--|
| Año | Montos en Monedas Originales | Equivalente en dólares de los EE.UU. |
| <i>{Insertar el año}</i> | <i>[Insertar los montos y las monedas]</i> | <i>[Insertar los montos equivalentes en dólares de los EE.UU.] [Insertar las tasas de cambio utilizadas para calcular los montos en dólares de los EE.UU.]</i> |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Facturación anual promedio de construcción* | | |

* Facturación anual promedio de construcción calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por obras en construcción o terminadas, dividido por el número de años estipulados en la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 3.2

Formulario EXP – 4.1

Experiencia General en Construcción

[El siguiente cuadro deberá ser completado por el Solicitante y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Solicitante / de la APCA [Insertar el nombre completo]

Fecha: [Insertar día, mes, año]

Nombre jurídico de la APCA: [Insertar el nombre completo]

No. y título [Insertar el número y nombre de la LPI o SDO o SDP]

Página [insertar el número de la página] de [insertar el número total] páginas]

[Identificar los contratos que demuestren trabajo continuo de construcción de obras durante los últimos [Insertar el número] años, de conformidad con la Sección III, Criterios de Calificación, Subfactor 4.1. Enumerar los contratos cronológicamente de acuerdo a las fechas de inicio.]

| Mes / Año de Inicio | Mes / Año de Terminación | Identificación del Contrato | Cargo del Solicitante |
|------------------------|--------------------------|--|---|
| [Insertar el mes /año] | [Insertar el mes /año] | Nombre del Contrato: _____ [insertar el nombre completo] Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante _____ [describe brevemente las obras realizadas] Monto del contrato _____ [Insertar monto total en moneda original] _____ [Insertar el monto equivalente en dólares de los EE.UU.] Tasa de Cambio _____ [Insertar tasas de cambio utilizadas para calcular montos equivalentes en dólares de los EE.UU.] Nombre del Contratante: _____ [Insertar el nombre completo] Dirección: _____ [Insertar la calle, número, ciudad, país] | _____ [insertar "Contratista" o "Subcontratista" o "Contratista Administrador"] |
| | | Nombre del Contrato: _____ [insertar el nombre completo] Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante _____ [describe brevemente las obras realizadas] Monto del contrato _____ [Insertar monto total en moneda original] _____ [Insertar | _____ [insertar "Contratista" o "Subcontratista" o "Contratista Administrador"] |

| Mes / Año de Inicio | Mes / Año de Terminación | Identificación del Contrato | Cargo del Solicitante |
|---------------------|--------------------------|--|---|
| | | <p><i>el monto equivalente en dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de Cambio _____ <i>[Insertar tasas de cambio utilizadas para calcular montos equivalentes en dólares de los EE.UU.]</i> Nombre del Contratante: _____ <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección: _____ <i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i></p> | r”] |
| | | <p>Nombre del Contrato: _____ <i>[insertar el nombre completo]</i> Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante _____ <i>[describa brevemente las obras realizadas]</i> Monto del contrato _____ <i>[Insertar monto total en moneda original]</i> _____ <i>[Insertar el monto equivalente en dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de Cambio _____ <i>[Insertar tasas de cambio utilizadas para calcular montos equivalentes en dólares de los EE.UU.]</i> Nombre del Contratante: _____ <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección: _____ <i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i></p> | _____ <i>[insertar</i> “Contratista” o “Subcontratista” o “Contratista Administrador”] |
| | | <p>Nombre del Contrato: _____ <i>[insertar el nombre completo]</i> Breve descripción de las obras realizadas por el Solicitante _____ <i>[describa brevemente las obras realizadas]</i> Monto del contrato _____ <i>[Insertar monto total en moneda original]</i> _____ <i>[Insertar el monto equivalente en dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de Cambio _____ <i>[Insertar tasas de cambio utilizadas para calcular montos equivalentes en dólares de los EE.UU.]</i> Nombre del Contratante: _____ <i>[Insertar el nombre completo]</i> Dirección: _____ <i>[Insertar la calle, número, ciudad, país]</i></p> | _____ <i>[insertar</i> “Contratista” o “Subcontratista” o “Contratista Administrador”] |

Formulario EXP – 4.2(a)

Experiencia en Construcción de Obras Similares

[El siguiente cuadro deberá ser completado para cada contrato ejecutado por el Solicitante, por cada socio de una APCA y por subcontratistas especializados]

Nombre jurídico del Solicitante / de la APCA *[Insertar el nombre completo]*

Fecha: *[Insertar día, mes, año]*

Nombre jurídico de la APCA: *[Insertar el nombre completo]*

No. y título *[Insertar el número y nombre de la LPI o SDO o SDP]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas]

| | | | |
|---|---|---|--|
| Contrato Similar No. ____ <i>[insertar el número] de ____ [Insertar el número de contratos similares requeridos]</i> | Información | | |
| Identificación del Contrato | _ <i>[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]</i> _ | | |
| Fecha de adjudicación | _ <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015]</i> _ | | |
| Fecha de conclusión | _ <i>[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017]</i> _ | | |
| Función que cumple en el contrato <i>[marque una casilla]</i> | Contratista principal <input type="checkbox"/> | Contratista Administrador <input type="checkbox"/> | Subcontratista <input type="checkbox"/> |
| Monto total del contrato Monto original _____ <i>[indique el monto total del contrato en la moneda original]</i> Monto equivalente en Dólares de los EE.UU. _____ <i>[indique el monto total del contrato equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de cambio _____ <i>[Indique tasas de cambio utilizadas para calcular el monto equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i> | | | |

| | | | |
|---|---|--|---|
| Contrato Similar No. ____ <i>[insertar el número] de</i> ____ <i>[Insertar el número de</i> <i>contratos similares</i> <i>requeridos]</i> | Información | | |
| En caso de ser socio de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato | _____ <i>[indique el porcentaje del monto]</i> | _____ <i>[indique el monto total del contrato en moneda original]</i> | _____ <i>[indique el monto total del contrato equivalente en dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de cambio _____ <i>[Indique tasas de cambio utilizadas para calcular el monto equivalente en Dólares de los EE.UU.] _____</i> |
| Nombre del Contratante: Dirección: Número de teléfono Dirección electrónica | _____ <i>[indique el nombre completo]</i> <i>[indique la calle, número, ciudad o pueblo y país]</i> <i>[indique el número de teléfono, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i> <i>[indique la dirección electrónica, si hay]</i> | | |

Formulario EXP – 4.2(a) (cont.)

Experiencia en Construcción de Obras Similares (cont.)

| Contrato Similar No. ___ <i>[insertar el número] de ___</i> <i>[Insertar el número de</i> <i>contratos similares</i> <i>requeridos]</i> | Información |
|--|--|
| Descripción de la similitud de conformidad con el Subfactor 4.2(a) de la Sección III: | |
| 1. Monto | ___ <i>[indique monto en moneda original]</i> ___ <i>[indique el monto equivalente en US\$, en palabras y en cifras]</i> ___ <i>[indique tasa de cambio utilizada para calcular US\$ equivalentes]</i> |
| 2. Tamaño físico | ___ <i>[indique el tamaño físico de las obras]</i> |
| 3. Complejidad | ___ <i>[inserte una descripción de la complejidad]</i> |
| 4. Metodología / tecnología | ___ <i>[indique aspectos específicos de la metodología / tecnología pertinentes al contrato]</i> |
| 5. Otras características | ___ <i>[indique otras características según se describen el la Sección V, Alcance de las obras]</i> |

Formulario EXP – 4.2(b)

Experiencia en Construcción – Actividades Clave

Nombre jurídico del Solicitante *[Insertar el nombre completo]*

Fecha: *[Insertar día, mes, año]*

Nombre jurídico del Solicitante: *[Insertar el nombre completo]*

Nombre jurídico del Subcontratista asignado (según la IAS 23.2): *[Insertar el nombre completo]*

No. y título *[Insertar el número y nombre de la LPI, SDO o SDP]*

Página *[insertar el número de la página]* de *[insertar el número total]* páginas]

Todos los Subcontratistas para actividades clave deben completar la información en este formulario de conformidad con la IAS 23.2 y con la Sección III, Criterios de Calificación y Requisitos, Subfactor 4.2.

1. Actividad clave No. Uno: *[inserte una descripción breve de la actividad, enfatizando su especificidad]*

| | Información | | |
|---|---|---|--|
| Identificación del Contrato | <i>_[Insertar el nombre y número del contrato, si corresponde]_</i> | | |
| Fecha de adjudicación | <i>_[Insertar día, mes, año, por ejemplo 14 de junio de 2015]_</i> | | |
| Fecha de conclusión | <i>_[Insertar día, mes, año, por ejemplo 3 de octubre de 2017]</i> | | |
| | | | |
| Función que cumple en el contrato <i>[marque la casilla que corresponda]</i> | Contratista principal <input type="checkbox"/> | Contratista Administrador <input type="checkbox"/> | Subcontratista <input type="checkbox"/> |
| Monto total del contrato Monto original _____ <i>[indique el monto total del contrato en la moneda original]</i> Monto equivalente en Dólares de los EE.UU. _____ <i>[indique el monto total del contrato equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i> Tasa de cambio _____ <i>[Indique tasas de cambio utilizadas para calcular el monto equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i> | | | |

| | Información | | |
|--|---|---|---|
| <p>En caso de ser socio de una APCA, o subcontratista, indique la participación en el monto total del contrato</p> | <p><i>[indique un porcentaje del monto]</i></p> <p>_____</p> | <p><i>[indique el monto total del contrato en moneda original]</i></p> <p>_____</p> | <p><i>[indique el monto total del contrato equivalente en dólares de los EE.UU.]</i></p> <p>_____</p> <p>Tasa de cambio</p> <p>_____</p> <p><i>_[Indique tasas de cambio utilizadas para calcular el monto equivalente en Dólares de los EE.UU.]</i></p> <p>_____</p> |
| <p>Nombre del Contratante:</p> <p>Dirección:</p> <p>Número de teléfono</p> <p>Dirección electrónica</p> | <p>_____<i>[indique el nombre completo]</i></p> <p><i>[indique la calle, número, ciudad o pueblo y país]</i></p> <p><i>[indique el número de teléfono, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]</i></p> <p><i>[indique la dirección electrónica, si hay]</i></p> | | |

2. ad Clave-Obra No. Dos

3.

.....

Activid

.....

Sección V. Países Elegibles

Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras civiles y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, Republica de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Territorios elegibles

- a) Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.
- b) Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.
- c) Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.
- d) Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:
 - (i) es ciudadano de un país miembro; o
 - (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
 - (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
 - (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad conjunta y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

PÁGINA EN BLANCO

PARTE 2 – Requisitos de las Obras

Sección VI. Alcance de las Obras

Alcance de las Obras

1.1 Descripción de las Obras

Una vez completado el proceso de precalificación que se especifica en este documento se procederá a efectuar dos licitaciones para la ampliación del sistema de alcantarillado sanitario de Higuey. Este proceso de licitación precalificará contratistas en dos categorías: (a) Para la Planta de Tratamiento; y (b) para las Obras de colectores mediante Zanjas y mediante Métodos No Destructivos (MND), líneas de impulsión y cuatro estaciones de Bombeo.

Las licitaciones se efectuarán empleando los documentos estándar de adquisiciones del BID de Obras Mayores (en el caso de la Planta) y de Diseño y Construcción de Obras Civiles que emplean las Condiciones Generales del Contrato de FIDIC Segunda Edición 2017.

Para la Planta se utilizarán las condiciones contractuales del Libro Rojo de conformidad con un diseño proporcionado por el Contratante y será una obra que se pagará mediante precios unitarios y cantidades de obra.

Por otro lado para los colectores y estaciones de bombeo se utilizarán las condiciones contractuales del Libro Amarillo y las obras se pagarán por listas de actividades mediante sumas alzadas (excepto para la microtunelación que se pagará por metro lineal). El diseño y la ejecución de las Obras serán ejecutadas mediante un contrato de responsabilidad única del Contratista bajo la supervisión de una firma consultora que será designada como “el Ingeniero” cuyo nombre será indicado en el documento de licitación o será Notificado oportunamente al Oferente seleccionado. La responsabilidad del Contratista consiste en diseñar las obras y que las obras sean adecuadas para el fin (fit for purpose) y operar y mantener las instalaciones por 18 meses (prorrogables).

Los Solicitantes deberán adquirir directamente de FIDIC las Condiciones Generales de contrato que no serán publicadas en el documento de licitación. Los Solicitantes tienen que haber ejecutado obras con contratos cuyas condiciones generales son las Condiciones Contractuales de FIDIC.

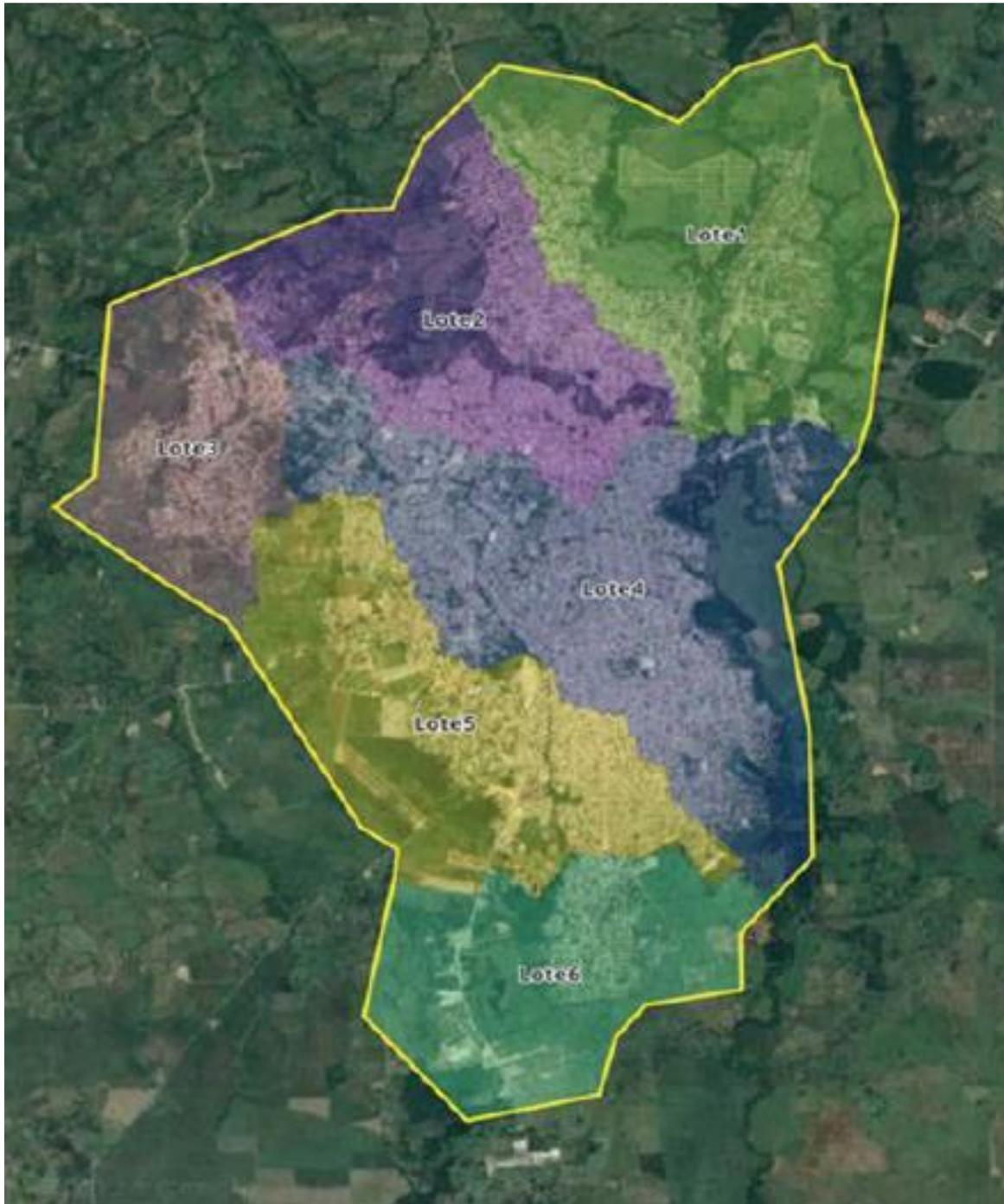
El objetivo general del proyecto es mejorar la sanidad ambiental de Higuey y alrededores y facilitar el crecimiento económico y mejorar el nivel de vida en la región.

Las principales características del proyecto conceptual del Contratante son las siguientes:

El proyecto deberá estar dividido en 6 cuencas de colectores maestros para servir una población de (2024) 245,248 habitantes (2074) 514,208 habitantes con 43,421 acometidas con un caudal medio de 952,23 litros/segundo.

1.1 Área de influencia del proyecto

Figura 01 - Área de Influencia del Proyecto Higüey:



1.2 Diseño Conceptual del Contratante

El sistema de saneamiento diseñado para Higüey consiste de los siguientes componentes:

- Colectores
- Líneas de Impulsión
- Cuatro Estaciones de Bombeo
- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Red de Alcantarillado Sanitario

Esta Precalificación precalificará contratistas en dos categorías: (a) Planta de Tratamiento; y (b) las obras de Colectores Principales, Líneas de Impulsión y Estaciones de Bombeo. Por otra parte, las Redes Secundarias que totalizan 173 km será licitadas en otras licitaciones con lotes pequeños orientados a contratistas de menor capacidad.

1.1. Colectores Principales

Los colectores han sido trazados de tal manera que reciben las descargas de las áreas de drenaje proyectadas.

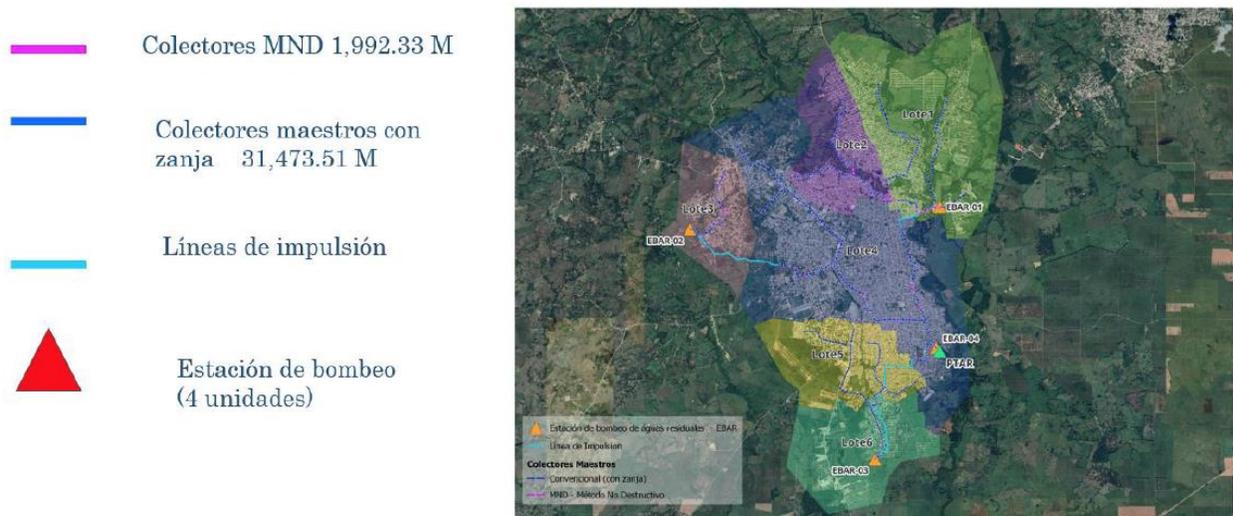


Figura 1 Disposición de Estaciones de Bombe, Colectores y Cuencas



Figura 2 Microtunelación

1.2. Estaciones de Bombeo

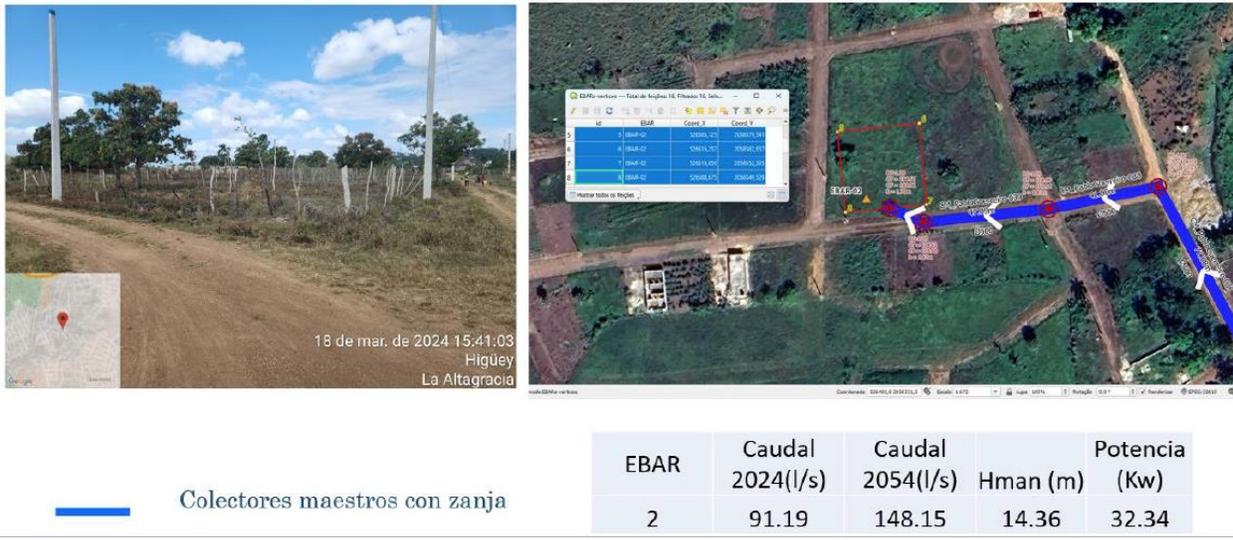
Las estaciones de bombeo contarán con un cárcamo circular (cámara húmeda) enterrado, y una caseta circular apoyada, dentro de esta se encontrarán todos los elementos hidráulicos y de bombeo.

Estación de Bombeo No.1



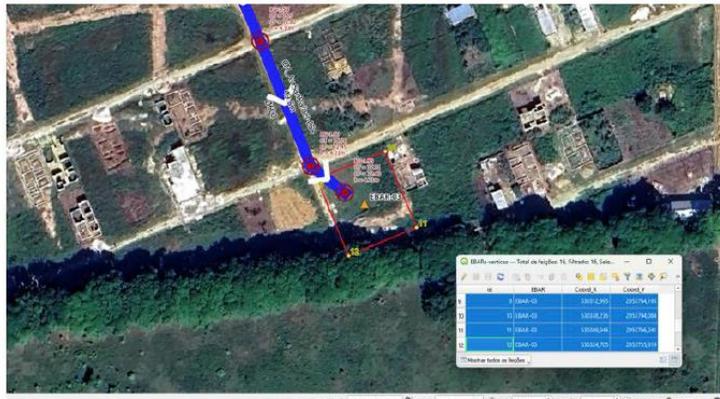
Colectores MND
 Colectores maestros con zanja

Estación de Bombeo No.2



Colectores maestros con zanja

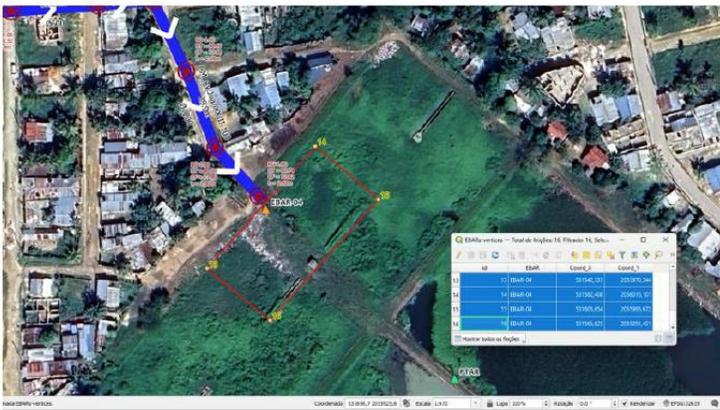
Estación de Bombeo No.3



Colectores maestros con zanja

| EBAR | Caudal 2024(l/s) | Caudal 2054(l/s) | Hman (m) | Potencia (Kw) |
|------|------------------|------------------|----------|---------------|
| 3 | 166.17 | 251.39 | 27.14 | 103.69 |

Estación de Bombeo No.4



Colectores maestros con zanja

| EBAR | Caudal 2024(l/s) | Caudal 2054(l/s) | Hman (m) | Potencia (Kw) |
|------|------------------|------------------|----------|---------------|
| 4 | 838.31 | 1,275.53 | 9.90 | 191.84 |

1.3. Líneas de Impulsión

Las líneas de impulsión son las encargadas de transportar un flujo de agua servida desde cotas menores hacia cotas mayores y vencer las diferencias de elevaciones para lo cual se hace uso de equipos de bombeo. Precisar que las líneas de impulsión se diseñaron para cubrir la demanda del horizonte de proyecto de 30 años.

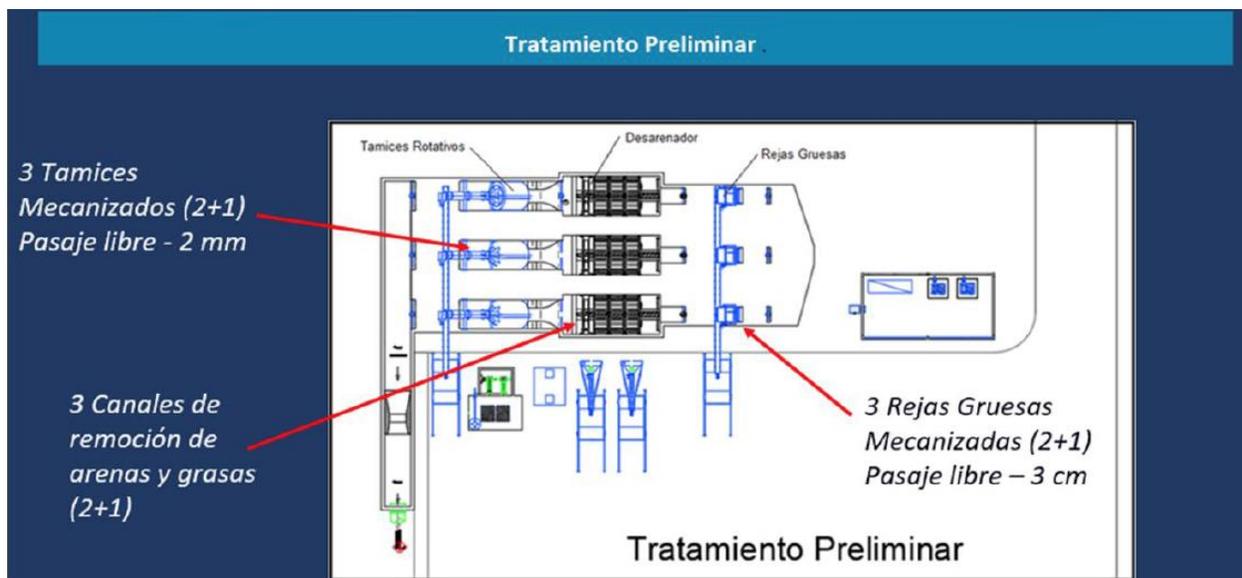
1.4. Tratamiento de las aguas residuales

En el proceso de tratamiento las aguas residuales afluentes a la PTAR, deberán someterse a un tratamiento preliminar seguido de un tratamiento de Reactor Anaerobio de Flujo Ascendente (RAFA).

El tratamiento preliminar está compuesto por tres etapas de tratamiento:

- (a) Retención mecánica de sólidos por medio de barandillas gruesas mecanizadas;
- (b) Remoción de arenas y grasas por medio de decantación/flotación en canales aireados de flujo controlado; y
- (c) Retención complementaria de sólidos finos por medio de tamices por tambor rotativo mecanizado

El tratamiento tiene como objetivo la eliminación de los sólidos, de las arenas y de la mayor parte de los aceites y grasas presentes en el desagüe crudo.

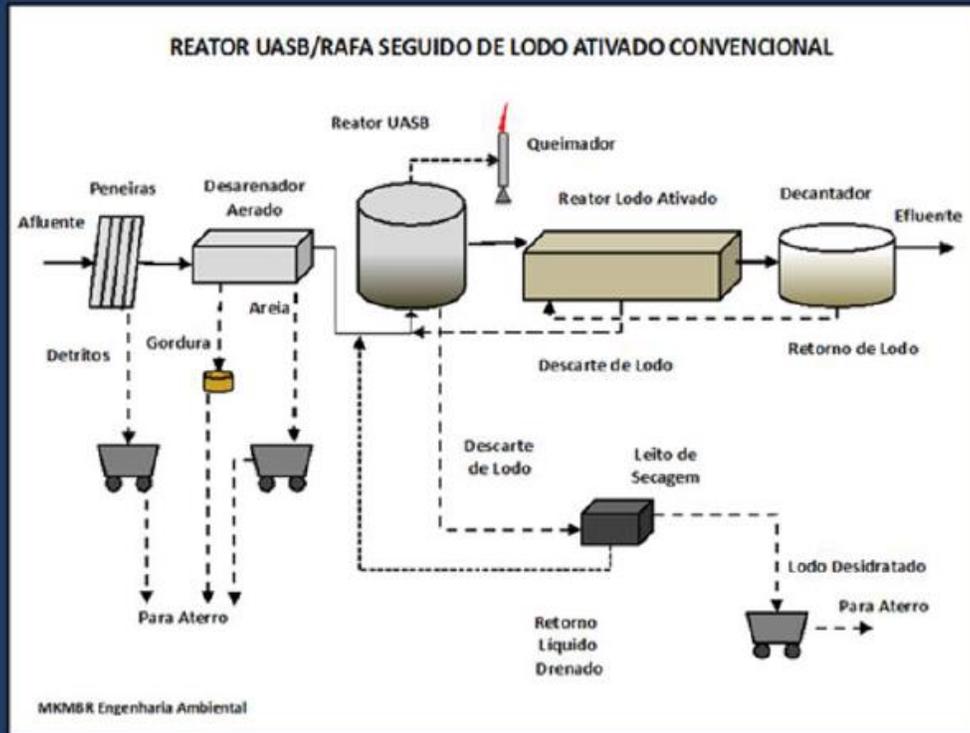


Seguidamente, el flujo será tratado con un sistema RAFA y un mecanismo de lodos activados convencional.

1.5. Operación de las Instalaciones

El Contratista precalificado y seleccionado para la construcción de la Planta de Tratamiento deberá operar las instalaciones por 18 meses junto con la operación y mantenimiento de las 4 estaciones de bombeo que fueron construidas mediante la otra licitación paralela.

Tratamiento con reactor RAFA y Sistema de Lodos Activados Convencional



2. Cooperación con Otros Contratistas

Las Obras que se diseñarán, construirán y operarán bajo la Licitación no incluyen las redes de agua potable ni las redes secundarias colectoras de alcantarillado secundario pero el Contratista seleccionado deberá cooperar y coordinar con los contratistas seleccionados y con el Ingeniero en tales obras para evitar interferencias y asegurar que la secuencia de construcción conseguirá llevar volúmenes de aguas residuales en la Planta de Tratamiento gradualmente durante el período de pruebas y operación de las instalaciones.

Es probable que el contratista que construye la PTAR no sea el mismo contratista o contratistas que diseñaron y construyeron las líneas de impulsión y cuatro estaciones de bombeo por lo cual se exige a ambos contratistas que coordinen manuales, técnicas, planos as built y todo lo necesario para asegurar que el otro contratista puedan efectuar las pruebas y operar las instalaciones apropiadamente bajo la supervisión del Ingeniero.

3. Período de Construcción

El período de construcción es dos años más un año de Período de Notificación de Defectos (PND) más 18 meses de operación asistida cuyos primeros 12 meses son concurrentes con el PND.

La ruta crítica del proyecto será determinada por el Contratista en su Oferta. El diseño conceptual del Contratante establece que la ruta crítica es la micro-tunelación de aproximadamente.

Los detalles del plazo de finalización y operación y mantenimiento se definirán en el documento de licitación que se espera publicar en el último trimestre del año 2024, de manera que la orden de inicio del contrato se emita en el segundo trimestre del año 2025.

4. Sitio de ejecución de las Obras y otra información

Lugar de las Obras y otra Información

5. Requisitos medioambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo

[El equipo del Contratante que prepara los requisitos de ASSS debe incluir un especialista ambiental y social debidamente calificado. Con base en la evaluación de ASSS, el Contratante proporcionará los riesgos e impactos clave de ASSS y las expectativas de los contratistas para gestionar los riesgos e impactos. Esto puede incluir, según corresponda, entre otros, un resumen de: expectativas clave para abordar los riesgos e impactos de la Explotación y Asalto Sexual (SEA), la gestión de las condiciones laborales y laborales, la protección del medio ambiente, la seguridad del lugar de las obras, la salud y seguridad de la comunidad, gestión de la seguridad de los materiales peligrosos, eficiencia de los recursos y prevención y gestión de la contaminación, conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos, etc. Cualquier información resumida (clave) proporcionada aquí no debe ser inconsistente con los requisitos más detallados en el documento de licitación.]

6. Diagrama de la Evaluación de la Precalificación

